

DECRETO N° 1707  
NEUQUEN,

21 NOV 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple-Orden N°1295-M-89/MESG.;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma y por notas n°s 1084/89, 1086/89 y // 1085/89 el Honorable Concejo Deliberante eleva las facturas n°s. 141 de la Firma MAIN STREET; 0004, 0006 de la Firma SERIGRAFICA DEL SUR y 0955, 0947 y 0950 de la Firma VIDRIOS SAN CEFERINO, para su liquidación y pago;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda solicita el dictado de la norma legal que convalide los gastos y autorice su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDANSE los gastos realizados por el Honorable Concejo  
- - - - - Deliberante consistentes en la adquisición de un grabador,  
2 cassettes TDK y 2 pilas para el mismo (Nota N°1084/89); adquisición de  
Diplomas y Tarjetones (Nota n° 1086/89); arreglo de vitrea del frente /  
del edificio, un estuche de vidrio para el libro realizado en cuero para  
la firma de los Concejales de todas las Provincias (Nota n° 1085/89).-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar  
- - - - - y pagar las facturas n° 141/89 de la Firma MAIN STREET a fa-  
vor del Señor Director General de Prensa y Protocolo del Honorable Conce-  
jo Deliberante Sr. JORGE ALVAREZ FUNES por la suma total de AUSTRALES CIEN  
TO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (★ 179.340); N°s.0004 y 0006 de  
la Firma SERIGRAFICA DEL SUR a favor del Señor PABLO GALLIUSI en la suma  
total de AUSTRALES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (★ 31.500); N°s .0947, 0950  
y 0955 a favor de la Firma VIDRIOS SAN CEFERINO de Ricardo A. Quesada en /  
la suma total de AUSTRALES SETENTA Y UN MIL (★ 71.000), con cargo a la par-  
tida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

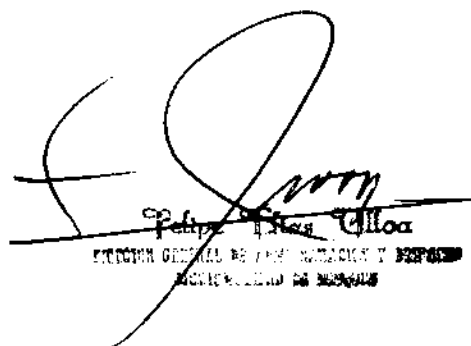
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-  
- - - - - rios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Mu-  
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.-

ES COPIA

FDO) BALDA  
ACUÑA  
LYNEN

  
Pedro Pablo Gilloa  
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN